

Conferencia General

GC(58)/RES/1

Septiembre de 2014

Distribución general

Español

Original: inglés

Quincuagésima octava reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día
(GC(58)/22)

Solicitud de admisión como Estado Miembro del Organismo presentada por la Unión de las Comoras

Resolución aprobada el 22 de septiembre de 2014, en la primera sesión plenaria

La Conferencia General,

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe la admisión de la Unión de las Comoras como miembro del Organismo¹, y
 - b) Habiendo examinado la solicitud de admisión como miembro presentada por la Unión de las Comoras a la luz del artículo IV.B del Estatuto,
1. Aprueba la admisión de la Unión de las Comoras como miembro del Organismo; y
 2. Determina, de conformidad con la regla 5.09 del Reglamento Financiero², que si la Unión de las Comoras es admitida como Estado Miembro del Organismo en lo que resta de 2014 o en 2015, se le prorrateará la cantidad que proceda abonar:
 - a) en concepto de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04 del Reglamento Financiero³; y
 - b) en concepto de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y arreglos establecidos por la Conferencia para el cálculo de las cuotas de los Miembros.⁴

¹ GC(58)/10, párr. 3.

² INFCIRC/8/Rev.3.

³ INFCIRC/8/Rev.3.

⁴ Resoluciones GC(III)RES/50, GC(XXI)RES/351, GC(39)RES/11, GC(44)RES/9 y GC(47)RES/5.